

JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género, Ni una menos" (Ordenanza 2711-CM-15)</p>
-----	-------------	---

13 SEP 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -CM-16

231 - 16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO V JORNADAS DE KINESIOLOGÍA.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 353-PCM-15 del 22 de octubre de 2015, firmada por el Vice Presidente 1° del Concejo Municipal, Prof. Alfredo Martín.

Declaración de Interés 1942-D-15: Declarar de Interés Municipal, Educativo y Deportivo el Congreso de Kinesiólogos.

FUNDAMENTOS

Los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2016 se realizarán en nuestra ciudad las V Jornadas de Actualización en Kinesiología, Traumatología y Deporte, organizada por el Centro de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de Bariloche. Encuentro que convoca a quienes trabajan en las áreas relacionadas con la rehabilitación, el cuidado y recuperación de la salud.

Entre los disertantes, se contará con la presencia del Licenciado Matías Sampietro, referente nacional e investigador en el área de la kinesiología traumatólogica y deportiva. También se contará con la presencia de destacados médicos traumatólogos y cirujanos del ámbito local que expondrán temas vinculados a sus especialidades y la interrelación con el área de rehabilitación.

Estas jornadas se convierten en instancias de aprendizaje, y a su vez, permiten socializar experiencias e inquietudes, que aportarán herramientas y estrategias para la formación y actualización de los profesionales de la rehabilitación.

En virtud de la finalidad de esta propuesta se considera significativo declarar de interés municipal, educativo y deportivo las V Jornadas de Actualización en Kinesiología, Traumatología y Deporte, organizadas por el Centro de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de Bariloche a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2016.

AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñfil (JSB).

JSB

DECLARACIÓN


Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género, Ni una menos"
(Ordenanza 2711-CM-15)


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


ANDRÉS RODRÍGUEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADOR: Lic. Kigo. Marcos Castagna.

El proyecto original N° /16, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal, educativo y deportivo las V Jornadas de Actualización en Kinesiología, Traumatología y Deporte, organizadas por el Centro de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de Bariloche a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2016.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, archívese.